# MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80.009.774-2

Tel. 0633 20050

**RESOLUCIÓN Nº 72 /2.014**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA LICITACION POR CONTRATACION DICRECTA Nº 03/2014 CON ID 277163, A LA EMPRESA UNIPERSONAL ADA CONSTRUCTORA con RUC 1243313-6 CUYO PROPIETARIO ES EL SEÑOR ISABELINO SILVERO BAEZ PARA LA EJECUCION DE LA OBRA REPARACION Y CAMBIO DE ESTRUCTURA DE PUENTE UBICADO EN LA COLONIA SAN ISIDRO PRIMERA LINEA B1 DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, A SER FINANCIADA CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS ROYALTIES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO GENERAL 2014.--------**

**Los Cedrales**, 08 de abril de 2014

**VISTA**: La Resolución Nº 45/2014 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Los Cedrales, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la "**REPARACION Y CAMBIO DE ESTRUCTURA DE PUENTE UBICADO EN LA COLONIA SAN ISIDRO PRIMERA LINEA B1 DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA**, por vía de la Licitación por Contratación Directa Nº 03/2014 con ID 277163; y,

**CONSIDERANDO:** Que, para la referida Licitación por Contratación Directa Nº 03/2014 con ID 277163, se ha presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas y son las empresas **ADA CONSTRUCTORA, EM CONSTRUCTORA Y FORTIA EIRL**;

Que, analizada las propuestas y documentaciones presentadas, así como del cotejo de las ofertas económicas entre los concursantes, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la U.O.C. a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta de la empresa ADA CONSTRUCTORA con RUC 1243313-6 CUYO PROPIETARIO ES EL SEÑOR ISABELINO SILVERO BAEZ con Cedula de Identidad Nº 1243313 es la más conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Licitación por Contratación Directa Nº 03/2014 con ID 277163 a la citada empresa para la ejecución de la obra "**REPARACION Y CAMBIO DE ESTRUCTURA DE PUENTE UBICADO EN LA COLONIA SAN ISIDRO PRIMERA LINEA B1 DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS CEDRALES**
**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**
**R E S U E L V E**

**Art. 1º.- ADJUDICAR** por Licitación por Contratación Directa Nº 03/2014 con ID 277163 a la firma ADA CONSTRUCTORA con RUC 1243313-6 CUYO PROPIETARIO ES EL SEÑOR ISABELINO SILVERO BAEZ con Cedula de Identidad Nº 1243313, para la ejecución de la obra "**REPARACION Y CAMBIO DE ESTRUCTURA DE PUENTE UBICADO EN LA COLONIA SAN ISIDRO PRIMERA LINEA B1 DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA**" cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total Gs. 90.600.000.- (Guaraníes, Noventa Millones Seiscientos Mil) a ser financiado con fondos institucionales provenientes de los recursos denominados royalties previstas en el presupuesto general 2014, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

**Art. 2º.- SUSCRIBIR** el Contrato Nº 02/2014 pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá la construcción de referencia.-

**Art. 3º.- COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES * Secretaría *

**Sinforiano Molinas Martínez**
**Secretario General**

**Salvador Cano Rojas**
**Intendente Municipal**

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)